MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto 1652/2014

Lotería Nacional Sociedad del Estado. Designación.

Bs. As., 25/9/2014

VISTO el Expediente Nº 379.382/13 y la Resolución Nº 85/09 ambos instrumentos del registro de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO, los Decretos Nº 491 del 12 de marzo de 2002, Nº 601 del 11 de abril de 2002, y Nº 598 del 29 de marzo de 1990, y lo solicitado por la mencionada SOCIEDAD del ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 598/90, en su artículo 2° se aprobó el Estatuto de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO por el cual se otorga al Directorio facultades para efectuar nombramientos y promociones de personal.

Que no obstante, por Decreto Nº 491/02 se estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por Resolución Nº 85/09, el PRESIDENTE de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO aprobó las misiones y funciones de la ASESORIA de GABINETE de DIRECTORIO.

Que LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO ha designado a una (1) persona “ad-referéndum” del PODER EJECUTIVO NACIONAL, en la ASESORIA de GABINETE de DIRECTORIO.

Que la persona designada acreditó una sólida trayectoria en la gestión y desarrollo estratégico de recursos humanos, en empresas industriales y de servicios - públicas y privadas, sumado a una completa formación universitaria.

Que también se tuvo en cuenta su vasta experiencia como docente universitario y consultor organizacional, en temas de administración de recursos humanos.

Que por otra parte, desarrollará roles de experto, entrenador y facilitador, lo que le permitirá brindar asesoramiento sobre políticas y prácticas relacionadas con los mismos.

Que la designación propuesta resulta ser indispensable y necesaria en el actual proceso de cambio que

pretende encarar LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO, y que contribuye a la mejor administración y planificación del capital humano; a la gestión eficaz de procesos de cambio organizacional; al trabajo en equipo y al desarrollo de competencias laborales, entre otras actividades que le serán asignadas.

Que, a partir de su formación académica y experiencia profesional se desempeñará como Asesor del Directorio en temas de su competencia.

Que resulta menester aprobar la propuesta de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO y proceder a ratificar dicha designación, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento operativo de dicha dependencia.

Que el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL elevó al PODER EJECUTIVO NACIONAL, documentación de la persona designada por el Directorio de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO, en la ASESORIA de GABINETE de DIRECTORIO de esa Sociedad.

Que la persona involucrada en la presente medida ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Nº 601/02 reglamentario del Decreto Nº 491/02, quien reúne los requisitos de capacidad e idoneidad requeridos para el cargo.

Que la DIRECCION GENERAL de ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente se dicta conforme a las facultades otorgadas por el inciso 7° del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Articulo 1° — Dase por designado, a partir del 1 de Agosto de 2013, en la ASESORIA de GABINETE de DIRECTORIO de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO al Lic. LANDUCCI, Armando Jorge, conforme ANEXO I que se adjunta.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD del ESTADO.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Jorge M. Capitanich. — Alicia M. Kirchner.

ANEXO I

	D.N.I.	ALTA	MENSUAL	CARGO

APELLIDO Y NOMBRE				
Lic. LANDUCCI Armando Jorge	10.462.028	01/08/2013	$ 21.708,59.-	Asesor de Gabinete de Directorio de L.N.S.E.

Fecha de publicacion: *02/10/2014*